

## La libertad de los modernos

A lo largo del tiempo y las civilizaciones la libertad se ha entendido de maneras fundamentalmente distintas. Se argumentará en este ensayo que dichas variaciones se han dado en función de las distintas concepciones que se han tenido del ser humano. En concreto, se intentará mostrar que el espacio donde la libertad reside cambió a raíz de que se pasó del hombre aristotélico al moderno. Dando paso a una noción libertaria basada en la independencia personal. Para esto se hará una reconstrucción histórica que explique el proceso mediante el cual esto sucedió.

Constant trazó la evolución del concepto de libertad contrastando la visión griega y la moderna<sup>1</sup>. Al describir la primera, argumenta que un individuo era libre sólo en tanto que era capaz de influir en los temas públicos. Esto era una consecuencia de la concepción antropológica que se tenía. Para Platón y Aristóteles lo que caracterizaba al hombre era el tener una posibilidad ética. La cual sólo podía ser plenamente realizada a través de la justicia, entendiendo a ésta como el cumplimiento de las leyes<sup>2</sup>. Como consecuencia “el estado se convirtió en un ser propiamente espiritual que recogía en sí lo más altos aspectos de la existencia

---

<sup>1</sup> Benjamín Constant **Discurso sobre la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos**. Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile, 2006.

<sup>2</sup> Aristóteles **Ética Nicomaquea**. Editorial Porrúa, México, 1967. p.59.

humana y los repartía como dones propios.”<sup>3</sup> De lo que se seguía la negación de una construcción ética basada en la interioridad del hombre. Así, cuando Aristóteles hablaba del zoon politikón lo decía en el sentido más ambicioso. Es decir, se refería al hombre que tenía su unidad constitutiva de existencia en la vida dentro de la polis.

Estos hechos permiten soportar la conclusión de Constant de que “entre los antiguos, el individuo habitualmente casi soberano en los asuntos públicos, era esclavo en todas sus relaciones privadas”<sup>4</sup>. Ya que no hay nada de los aspectos personales que no esté sujeto a la regulación de la comunidad. Por ejemplo, en el juicio a Sócrates se puede ver que se le acusa por no creer en los dioses de la polis<sup>5</sup> y otros aspectos que hoy se pensarían fuera de la incumbencia de la sociedad. Imputaciones que, además, resultan en su ejecución. Mostrando de manera clara la sujeción individual de la que se habla.

En contraste, el mismo hecho muestra la concepción de la libertad a través del ejercicio público. Deliberar en la plaza pública sobre las leyes, la gestión de los gobernantes y la impartición de justicia como colectivo era la vida en la polis. En la que la soberanía política se ejercía directamente. Sin estar sometidos a otros principios que limitaran las capacidades de la comunidad. En este sentido, es que los antiguos se pensaban libres. Es decir, su libertad hablaba sobre una característica de la colectividad en tanto que ésta era posible sólo a través de la política y el espacio público, mas no sobre un estado individual.

---

<sup>3</sup> Werner Jaeger **Paideia: Los ideales de la cultura griega**. FCE, México, 2001. p.104.

<sup>4</sup> Constant. *Ibidem*. p.2.

<sup>5</sup> Platón *Apología de Sócrates* en **Diálogos**, Ediciones Leyenda, México, 2007.

Aunque realmente lo que hay no es una subordinación de lo individual a lo colectivo, sino una cabal inexistencia de lo que hoy se concibe como esfera privada, ya que no había nada fuera de lo público, externo a la vida en la polis, que le diera contenido al concepto. El hecho, sin embargo, se mantiene igual. La concepción moral que se tenía del hombre hacía que la libertad solamente se pudiera ejercer dentro del espacio público y según los términos de la moral instituida en el Estado.

Esta visión de la libertad cambió con el advenimiento de la modernidad. Constant delinearía la concepción contemporánea como la capacidad de no someter las ideas o acciones propias al escrutinio de alguien más<sup>6</sup>. Este contraste con lo planteado en el pensamiento ateniense es una consecuencia de la independización que el hombre moderno realiza respecto de su entorno. Su unidad constitutiva ya no es la polis u otro agente externo, sino él mismo. De lo que se sigue una migración del dominio de la libertad al pasar del espacio público al privado. Argumentare en lo que sigue que éste es efectivamente el caso, analizando tres cambios históricos en la forma en que se percibe al hombre. Por un lado la reforma protestante como creadora del aspecto privado del ser humano, junto con el desencantamiento de la realidad que subordina lo externo a los intereses de las personas. Por otro, al liberalismo político como la doctrina articuladora de los dos primeros aspectos y que concreta el traslado de la libertad.

La evolución del concepto

---

<sup>6</sup> Constant *Ibid.*

La primera condición necesaria para la concepción moderna de la libertad es la existencia de una esfera privada independiente de cualquier colectividad. Ya se dijo que esto era una idea ausente en la visión aristotélica. Durante la Edad Media la situación no era muy distinta, ya que la jerarquía católica funcionaba como la fuerza educadora de los individuos. La Iglesia decidía cómo es que los individuos debían de actuar, no sólo frente a la comunidad pero también dentro de su vida privada. El monopolio sobre la cultura que los obispos tenían les permitía moldear a la opinión pública e incentivar la internalización del dogma que la presentaba como autoridad legítima<sup>7</sup>.

Así, en estos dos periodos se mantuvo la visión heterónoma del hombre, en tanto que la constitución de la persona se daba a través de un agente externo y no dentro de ella misma. No es hasta la Reforma encabezada por Lutero que la concepción autónoma del individuo empieza a tomar fuerza. En una de sus noventa y cinco tesis argumenta que “el cristiano que tiene auténtico arrepentimiento ya ha recibido perdón de Dios, sin ninguna intervención de indulgencias”<sup>8</sup>. Si bien esto no tenía otra intención que la reforma de los métodos de su iglesia, llevaba consigo la semilla de la libertad moderna: la idea de que hay aspectos del individuo, en este caso la relación entre él y Dios, que son independientes de cualquier grupo o autoridad.

---

<sup>7</sup> Cfr. Jacques Barzun **Del amanecer a la decadencia**. Taurus. México, 2001. pp. 80-81.

<sup>8</sup> Lutero citado por Barzun *Ibid.* p.32.

Estos planteamientos no eran novedosos. Otros sacerdotes habían planteado estas cuestiones dentro del debate eclesiástico<sup>9</sup>. Sin embargo, lo que sí no había tenido precedente fue la capacidad del pensamiento de Lutero para permear a la sociedad. La aceptación de esta nueva perspectiva fue coadyuvada por dos elementos. Por un lado, su difusión eficiente y, por otro, su adaptabilidad a las circunstancias de la época. Tanto la Biblia como las tesis luteranas fueron ampliamente divulgadas por medio de la recién perfeccionada imprenta. Este abandono de las copias manuscritas a favor de una producción mucho más masiva hizo posible llevar los textos al alcance de la población. Asimismo, las nuevas impresiones, presentadas a los alemanes en su propia lengua y no en latín, frecuentemente estaban ilustradas con grabados de Durero, Cranch y otros artistitas, de manera que fueron más accesibles a los amplios sectores analfabetos de esos tiempos<sup>10</sup>.

Más aún, las tesis luteranas mostraban una aproximación a la fe mucho más conveniente para la época. Al poder prescindir tanto de los obispos como de las indulgencias bajo el principio de “todo hombre es un sacerdote” la población que no podía valerse de estos medios para obtener el perdón se liberó de una carga emotiva y económica<sup>11</sup>. Al mismo tiempo que posibilitaba la denuncia y el disenso frente a la corrupción eclesiástica sin conllevar la falta de algún principio religioso. Dando una salida de la angustia imperante que la visión ortodoxa causaba.

---

<sup>9</sup> Barzun *Ibidem.* 31

<sup>10</sup> *Ibid.*

<sup>11</sup> *Ibidem.* p.35.

Así, tanto la difusión de las tesis luteranas como su adecuación al contexto social dieron a la población de la época las herramientas para efectivamente acceder a la posibilidad de construir una fe y una forma de vida no susceptible a la regulación externa. Es decir, se construyó por primera vez un ethos, un fundamento para el actuar, basado en las convicciones propias. Dotando de esta manera al hombre de un aspecto propiamente privado, que, además, se mostraba como el lugar donde se definirían los aspectos más importantes de él mismo.

No obstante, las capacidades de este nuevo espacio privado para influir en los aspectos externos a él no serían concretizadas hasta el arribo de las teorías políticas artificialistas o lo que se ha llamado el desencantamiento del mundo. En concreto me refiero a la realización de que el orden material es la consecuencia de las acciones humanas y no una decisión ajena a los individuos. Hobbes escribía en 1615 que “las verdades primeras fueron implantadas arbitrariamente por los primeros en ponerle nombre a las cosas”<sup>12</sup>. Los primeros siendo aquellos con el poder para convertir su voluntad en realidad. Se reconocía, entonces, que el Estado se establece como un fenómeno de fuerza y voluntades materiales. Rechazando la idea propiamente metafísica de que la autoridad y la organización social eran consecuencia de una verdad ética externa al hombre.<sup>13</sup> Contrario a lo que pasaba en la antigüedad, lo público no constituía ya a los individuos, sino que estos constituían a aquél. Sin embargo, para teóricos como Hobbes y Bodin, así como para los regímenes absolutistas de la época la única voluntad que era realmente capaz de modificar la

---

<sup>12</sup> Thomas Hobbes, *Leviathan* en **The English Works of Thomas Hobbes**, Londres, editado por Molesworth, 11 vol., 1829-1845. Vol.1 p.36.

<sup>13</sup> Cfr. Weber **El político y el científico**. Ediciones Coyoacán, México, 2006. pp.9-11.

realidad era la del monarca. Por lo que aún si el mundo público se reconocía como el producto del hombre y no viceversa, se seguía sin reconocérsele a éste la capacidad de modificarlo una vez construido.

En este punto ya se tenían las dos condiciones necesarias para fundamentar una nueva concepción de libertad. El protestantismo había creado un espacio individual privado y autónomo. Mientras que las visiones artificiales del mundo lo desencantaron para reconocer la autoría del orden de las cosas en el hombre. Sin embargo, la conexión entre la esfera privada y la artificialidad del mundo no estaba hecha. En todo caso, lo que se tenía en este momento era una versión invertida de lo que Constant planteaba. Ya que la concepción absolutista permitía que la autoridad creada por los hombres fuera capaz de regular la privacidad individual. No es hasta el liberalismo político que se ofrecería una configuración de la relación entre estos dos elementos para fundamentar la nueva concepción de la libertad.

Con Locke y otros iusnaturalistas se parte de una concepción artificial al aceptar que la sociedad es el producto de un acuerdo entre individuos. Esto, más que funcionar como una descripción histórica, buscaba fundamentar una organización política donde lo individual prevaleciera sobre lo colectivo. En términos reales era necesario para legitimar el derrocamiento de Jacobo III a manos de los revolucionarios ingleses, pero la consecuencia teórica iba más lejos del caso particular. Se trataba de dotar a los individuos de la capacidad de disentir y oponerse al orden de lo público. En aras de modificarlo desde lo que se juzga conveniente desde las distintas individualidades. Así, “cuando el gobierno es inhabilitado, (el

poder) revierte en la sociedad y el pueblo tiene derecho a actuar como autoridad suprema y depositarlo en forma nueva o en manos nuevas”<sup>14</sup>. Se trataba, pues, de maximizar las capacidades de la esfera privada hasta hacerla constitutiva de lo público y no sólo de sí misma. Pero, contrario al absolutismo, en esta ocasión se daba dicha facultad no sólo a un monarca sino que a todos los ciudadanos a través de su capacidad para conformar gobierno.

Al mismo tiempo que se daba este cambio en el plano antropológico a través del liberalismo político y la reforma religiosa, el desarrollo científico también daba razones para pasar a una concepción del hombre como ente caracterizador de lo externo. Emblemáticamente, la fuerza explicativa de la mecánica newtoniana y los avances en materia médica con el desarrollo de la vacuna crearon un contexto distinto en el que los hombres empezaban a tener una capacidad sin precedentes para entender y modificar a la naturaleza. Así, la realidad ya no era protestad de lo que el dogma religioso describía, sino que era algo a lo que se podía acceder individualmente por medio de la racionalidad. Empoderando a los individuos para disentir de cualquier cosa que no les pareciera, dentro de sus propios criterios, legítima. De esta manera, el hombre moderno se vuelve independiente de las normas externas. Haciéndose a él mismo el eje de su propia determinación.

Hasta ahora se ha narrado la construcción de una nueva libertad basada en un espacio privado que se muestra potente frente a lo externo. Sin embargo, es también importante notar que la posibilidad de la vieja libertad basada en el ejercicio

---

<sup>14</sup> Locke **Segundo Tratado sobre el gobierno civil**. España, Alianza editorial. p.47.



público ha quedado ya difuminada. Para los griegos la democracia directa era la forma de manifestar su libertad. Sin embargo, esta forma de organización política es imposible para las comunidades actuales. En principio por el problema operativo que resulta incluir a la totalidad de poblaciones tan grandes como las de hoy en día en el debate. Pero más aún porque la democracia directa requiere de una gran dedicación a la política, de manera que puede interferir con el desarrollo privado que los hombres modernos buscan. Este hecho fundamental de que no todos los ciudadanos pueden o quieren usar su tiempo en el ejercicio público da una razón de necesidad para la adopción de la democracia representativa.

Sin embargo, ésta no viene sin un costo. En específico que “la psicología de los delegados es siempre diferente a la de los delegantes, de manera que cada grado de representación aumenta más la separación entre la voluntad y la decisión”<sup>15</sup>. Es decir, la representación necesariamente conlleva una limitación a la soberanía política de los individuos. De manera que las democracias actuales funcionan más como un mecanismo de regulación sobre los gobiernos y menos como una forma de transmisión de un mandato ciudadano. Así, la forma del espacio público moderno no es capaz de satisfacer la demanda de la obtención de la libertad por medio de la política a la manera en que sucedía en la polis. Por lo que es necesario apelar al aspecto privado de los individuos creado por la Reforma y fortalecido por el liberalismo para encontrar una nueva forma de ser libres.

Conclusión

---

<sup>15</sup> Maurice Duverger **Los partidos políticos**. Fondo de Cultura económica, México, 2006. p.170.

La reconstrucción histórica hecha permite observar cómo la concepción del ser humano ha cambiado según los tiempos. Primero se le concebía como una consecuencia de lo público en tanto que el individuo era constituido por una entidad externa a él. En cambio, el hombre moderno forjó su unidad constitutiva en sí mismo a través de la creación de un espacio privado que se mostraba independiente de lo colectivo. Al cual, posteriormente, se le reconoció la capacidad para modificar lo externo según su propia racionalidad e intereses. Empoderando a los individuos como agentes creadores de realidad capaces de oponerse y modificar aquello que no les parezca legítimo.

Es en este punto que la noción de la libertad moderna se muestra claramente. La idea de individuos independientes hizo que la libertad migrara del espacio público, el cual se muestra actualmente incapaz de satisfacerla, al privado. Ofreciendo una noción de ella vinculada más con la autodeterminación de los propios intereses y acciones. Así, el hombre moderno es libre en tanto que es independiente en su constitución privada.

Bibliografía:

Aristóteles Ética Nicomaquea. Editorial Porrúa, México, 1967

Barzun, Jacques. Del amanecer a la decadencia. Taurus. México, 2001

Constant, Benjamín. Discurso sobre la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos. Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile, 2006.

Duverger Maurice Los partidos políticos. Fondo de Cultura económica, México, 2006

Hobbes, Thomas. The English Works of Thomas Hobbes, Londres, editado por Molesworth

Jaeger, Werner. Paideia: Los ideales de la cultura griega. FCE, México

Locke, John. Segundo Tratado sobre el gobierno civil. España, Alianza editorial.

Platón. Diálogos, Ediciones Leyenda, México, 2007.

Weber, Max. El político y el científico. Ediciones Coyoacán, México, 2006